



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N°

A

0112

ANTONIO RICAURTE ROMAN
Alcalde Metropolitano de Quito, Encargado

CONSIDERANDO:

- Que** el Gobierno Central, mediante Acuerdo Ministerial 4511 publicado en el Registro Oficial 504 del 29 de enero del 2002, transfiere funciones competencias y responsabilidades desde el nivel Central y Provincial del Ministerio de Educación y Cultura al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que, a través de su Dirección de Educación, administre de manera descentralizada el Subsistema Metropolitano de Educación; con ello asume, entre otras competencias, Escalafón y Registro Profesional, Régimen Escolar y Refrendación de Títulos, Capacitación y Perfeccionamiento Docente; Currículo, Supervisión y Creación de Centros Educativos en todos los niveles y modalidades, de conformidad con las necesidades y demandas de las instituciones educativas municipales.
- Que** la Resolución Administrativa 022 del 5 de abril del 2002, resuelve aplicar en el ámbito del Subsistema Metropolitano de Educación las funciones, competencias y responsabilidades que transfiere el Ministerio de Educación y se enmarque en lo dispuesto a la Ley de Educación y su Reglamento General, Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento, en las Ordenanzas Municipales, Resoluciones Administrativas de Alcaldía e Instructivos Municipales.
- Que** el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, en su Título Cuarto De la Organización Estructural del Sistema Administrativo, Capítulo I, De los Subsistemas Administrativos, establece en el artículo 23, que el sistema Administrativo del Ministerio de Educación y Cultura comprende los siguientes subsistemas: a) Central, b) Provincial y c) Establecimientos educativos;
- Que** el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, en su Capítulo XVI De las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura Hispana e Indígena, en el artículo 59 faculta crear establecimientos educativos oficiales de educación, dentro de su jurisdicción y competencia, de conformidad con las normas legales y disponibilidades presupuestarias.
- Que** en la Resolución Administrativa 034 sancionada por el Alcalde el 21 de noviembre del 2000, establece la Estructura Orgánica Funcional de la Administración Municipal, en la que consta la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte, la que a su vez, en su Orgánico Estructural, contiene a la Dirección de Educación.



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0112

- Que** El Sistema Administrativo de la Educación Municipal comprende: a) Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte, b) Dirección de Educación y c) Establecimientos educativos
- Que** La Dirección de Educación Municipal, homologando las funciones de la Dirección Provincial de Educación y ejerciendo las competencias transferidas desde el MEC, ya señaladas, está facultada para crear establecimientos educativos oficiales de educación Pre-Primaria , Primaria , Ciclo Básico y Bachillerato.
- Que** la Directora de Educación Municipal autorizó la implementación del Bachillerato en Ciencias en el Liceo Municipal Fernández Madrid a partir del año lectivo 2004-2005.
- Que** el Municipio Metropolitano de Quito cuenta con un conjunto de establecimientos educativos organizados en el Subsistema Metropolitano de Educación y bajo el financiamiento y gestión de su jurisdicción.
- Que** el Subsistema Metropolitano de Educación, bajo la Administración de la Dirección de Educación, brinda servicio educativo de calidad en educación inicial, básica, bachillerato y popular.
- Que** es política del Subsistema Metropolitano de Educación mejorar la calidad de formación de niños, niñas y jóvenes, integral e integradamente, mediante la ampliación de cobertura educativa, incorporando bachillerato en los Centros de Educación Básica Municipal o creación de nuevas especializaciones, en respuesta a la demanda de la comunidad educativa y los avances científico tecnológicos que exigen nuevas alternativas de especialización.
- Que** el Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid es uno de los establecimientos educativos del Subsistema Metropolitano de Educación
- Que** el Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid brinda un servicio educativo de Primero a Sextos cursos.
- Que** la Unidad de Programas Educativos ha emitido su informe favorable señalando que, una vez realizada la supervisión correspondiente, la institución educativa cuenta con los recursos y condiciones adecuadas para la ampliación de su cobertura educativa.
- Que** la Unidad de Planificación Educativa ha emitido un informe favorable indicando que, una vez analizada la documentación por el área de currículo, el centro educativo cumple con todos los requisitos para la ampliación su cobertura su educativa.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal y Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0112

Art. 1.- CREAR y autorizar el funcionamiento del Bachillerato en Ciencias a partir del año lectivo 2004-2005, en el Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid con jornada vespertina

Art. 2.- APROBAR el plan de estudios del Centro Educativo Liceo Municipal Experimental "Fernández Madrid".

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS

ASIGNATURAS	Cuarto	Quito	Sexto	Total	%
AMBITO INSTRUMENTAL					
Matemática	5	5	5	15	14.29
Lenguaje y comunicación	3	3	3	9	8.57
Computación	2	2	2	6	5.71
Inglés	2	2	2	6	5.71
TOTAL AMBITO INSTRUMENTAL	12	12	12	36	
Porcentaje global	34.29	34.29	34.29	34.29	34.29
AMBITO CIENTÍFICO					
Física Laboratorio	4	5	5	14	13.33
Ciencias Sociales	6	5	5	16	15.24
Biología	3	3	3	9	8,57
Química y Laboratorio	3	3	3	9	5.71
Investigación	2	2	2	6	5.71
TOTAL AMBITO CIENTÍFICO	18	18	18	54	
Porcentaje global	51.43	51.43	51.43	51.43	51.43
AMBITO FORMATIVO					
Dibujo Técnico	2	2	2	6	5.71
Cultura Física	2	2	2	6	5.71
Coordinación	1	1	1	3	2.86
TOTAL AMBITO FORMATIVO	5	5	5	15	
Porcentaje global	14.29	14.29	14.29	14.29	14.29
TOTAL PENSO	35	35	35	105	100,00

Art. 3. - DISPONER que la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección de Educación y las instancias pertinentes, legalice los estudios y más documentos del Bachillerato en Ciencias del Liceo Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid.



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0112

Art. 4. - Encárgase la ejecución de esta Resolución a la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección de Educación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

ANTONIO RICAURTE ROMAN
Alcalde Metropolitano de Quito, Encargado

RAZÓN.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el Abogado Antonio Ricaurte Román, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (E), el **08 OCT 2004**
LO CERTIFICO.-

08 OCT 2004

DRA. MARTHA BAZURTO VINUEZA
Secretaria General del Concejo Metropolitano